NOTA DE PRENSA DE EL LABORATORIO

Con relativa sorpresa, hemos conocido que nuestra representación legal ha recibido en fecha de 3 de septiembre la notificación del desalojo de El Laboratorio, que tuvo lugar, como es sobradamente conocido, el día 28 de agosto.
Esto no ha hecho más que confirmar que la acusación de la irregularidad con que se produjo el desalojo era cierta.
Nuestro abogado ha interpuesto hoy un recurso de queja y ha solicitado la depuración de las responsabilidades en que haya incurrido la titular del juzgado de instrucción nº 43. Este juzgado obvió las órdenes del juzgado superior, la Audiencia Provincial, en las que se indicaba la forma en que debía producirse el desalojo y destacaba especialmente que las partes, incluida la defensa, debían ser informadas y podrían estar presentes.
No hay en el auto de desalojo del juzgado 43 ningún razonamiento para obviar esa orden.
Desconocemos a qué tipo de presiones pueda haber sido sometida la titular de este juzgado para desobedecer al juzgado superior, pero con su decisión no ha hecho más que atender a los intentos de las autoridades policiales de silenciar el problema social que supone el desalojo de un centro activo, abierto y crítico de actividad social y cultural autónomo y autogestionado.
Unos intentos que, contra toda evidencia, tratan de justificarse sobre la supuesta peligrosidad de las personas que integran el centro social El Laboratorio y, sobre esa falsa base de criminalización, evitar lo que la Delegación del Gobierno denomina desórdenes públicos y los movimientos sociales conocemos como derecho de manifestación y de expresión. Y nadie, en ningún caso, puede olvidar que en ninguna actividad en que haya participado El Laboratorio se han producido ese tipo de incidentes y que El Laboratorio ha optado precisamente por la acción pública directa y no violenta.
Es preocupante la pérdida de independencia del poder judical y su sometimiento a las doctrinas de seguridad del poder político.
Esto no hace más que ratificarnos en una de las líneas principales sobre las que se plantean las próximas movilizaciones: que no hay libertad sin derechos, que los derechos ciudadanos y sociales están amenazados y que otra ciudad debe ser posible sobre la recuperación de esos derechos. Esas ideas son las que inspirarán las próximas movilizaciones en protesta por el desalojo de El Laboratorio.

Desalojad@s de El Laboratorio

PD. Para consultar los autos judiciales, se puede acceder a la página web de El Laboratorio: www.sindominio.net/desalojolabo